

IMAGE FITNESS, S. L.**(Sociedad absorbente)****STARIMAGE, S. L.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión por absorción*

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de Socios de las sociedades Image Fitness, S. L. y Starimage, S. L., celebradas ambas con carácter de universal el día 20 de marzo de 2007, adoptaron por unanimidad el acuerdo de fusión de Image Fitness, S. L. por absorción de Starimage, S. L. con disolución sin liquidación de la entidad absorbida y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la sociedad absorbente, sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a la sociedad absorbida, según los términos establecidos en el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión tienen el derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión. Asimismo, los acreedores de las Sociedades participantes en la fusión podrán oponerse al acuerdo de fusión, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 21 de marzo de 2007.—Consejero-Delegado de Image Fitness, S. L. y Starimage, S. L. Bruno Entrecanales Domecq p.p «ACE 53, S. L.».—16.415.

2.ª 30-3-2007

IMMODO SOLAR, S. A.*Anuncio Junta general extraordinaria*

José Luis Moya, en su condición de administrador solidario de Immodo Solar, Sociedad Anónima, con domicilio en Sisante, provincia de Cuenca, calle Mayor, número 46, tiene a bien convocar a los socios para celebrar Junta general extraordinaria, a celebrar el próximo 30 de abril de 2007 en las oficinas de la sociedad tiene en Albacete, calle Rosario, número 6, 2.º, edificio Toscana, a las 13,00 horas en primera convocatoria, y a las 13,30 en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento de capital social.
Segundo.—Modificación parcial de estatutos sociales.
Tercero.—Facultación para elevación a públicos de acuerdos sociales.
Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se informa a los señores socios el derecho que les corresponde de examinar en el domicilio social las condiciones del aumento y modificaciones propuestas, así como pedir la entrega o envío de una copia de las mismas.

Sisante, 15 de marzo de 2007.—El Administrador solidario, José Luis Moya Jiménez.—15.706.

INGENIERÍA OVETENSE, S. L.*Edicto*

Doña María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 66/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra la empresa «Ingeniería Ovetense, S. L.», con CIF/NIF B-33572314, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 16 de

noviembre de 2006 auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 8.953,34 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Oviedo, 16 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial, María Nieves Álvarez Morales.—15.671.

INST. TECNOLÓGICAS EUROPEAS, S. L.*Insolvencia*

Don Eugenio Félix Ortega Ugena, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Arrecife, con sede en Puerto del Rosario-Fuerteventura,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución núm. 205/06 a instancias de don Alexandru Agustín contra la empresa Inst. Tecnológicas Europeas S. L., en el cual se ha dictado con fecha 12 de Marzo de 2007 Auto por el que se declara a la ejecutada Inst. Tecnológicas Europeas, S. L. en situación de insolvencia provisional por importe de 1.210 euros de principal, más 121 euros de 10% interés de mora, más 242 euros correspondientes al 20% de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Puerto del Rosario, 12 de marzo de 2007.—Eugenio Félix Ortega Ugena, Secretario Judicial.—16.058.

INVERSORA PATRIMONIAL, S. A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE*Convocatoria de Junta general ordinaria*

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, Avenida Diagonal, 399, 5.º 2.ª de Barcelona, el día 8 de mayo de 2007, a las 18:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día, a la misma hora y lugar, en segunda, al objeto de adoptar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, si procede, aprobación de las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión, la Aplicación de Resultados y la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio de 2006.

Segundo.—Nombramiento y/o reelección de consejeros.

Tercero.—Modificación del artículo 13 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Supresión del artículo 18 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Modificación del artículo 19 de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Refundición de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Exclusión de la cotización de las acciones de la Sociedad en Bolsa e inclusión de las mismas en el Mercado Alternativo Bursátil.

Octavo.—Delegación de facultades, especialmente de subanación.

Noveno.—Aprobación del acta.

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones inscritas con cinco días de antelación, al menos, a la fecha prevista para la celebración de la Junta, en el Libro Registro de Accionistas.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas de la sociedad.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones de los Estatutos Sociales propuestas y el informe sobre las mis-

mas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 20 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Francesc Segura Roda.—17.605.

INVESTIGACIONES MICOLÓGICAS DE CATALUNYA, S. L.**Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbente)****FOREST JOU, S. L.****Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas en fecha 12 de marzo de 2007, aprobaron todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Investigaciones Micológicas de Catalunya, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, de «Forest Jou, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que compone su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el Administrador único de las sociedades intervinientes, y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar del derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos de los artículos 166 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Guardiola de Berguedà, 21 de marzo de 2007.—Pedro Miguel Acebillo Marín, Administrador único de «Investigaciones Micológicas de Catalunya, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal y de «Forest Jou, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal.—16.472. y 3.ª 30-3-2007

INYECTADOS ALCOY, S. L.*Declaración de insolvencia*

Don Lino López Gisbert, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 642/05 de este Juzgado seguido contra la empresa Inyectados Alcoy, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 5 de febrero de 2007 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 20.105.976 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 13 de marzo de 2007.—El Secretario Judicial, Lino López Gisbert.—15.937.

IONNIS KATSINIS*Edicto de declaración de insolvencia*

Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 185/05 de este Juzgado, seguido a instancia de